



MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
CUADRO COMPARATIVO -

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitacion Publica N° 1/2018

EXP. MPT0019 N° 1/2018
REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
RUBRO: FUMIGACION
FECHA: 27/08/2018

RENGLON	ITEM	SEDE	DIRECCION	SUP.	DESCRIPCION	CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO SH (BBC CONTROL)		CASTAÑEDA SOLIS (FUMIKAST)		AGUS FUMIGACIONES		SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA S.R.L.		EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.		COMPANIA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.	
						PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	1	FLORIDA	FLORIDA 15 PISO 7° C.A.B.A.	830m ²	Servicio mensual de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.000	\$ 36.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.440	\$ 17.280	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	PERU	PERU 143 PISO 10° C.A.B.A.	725 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.000	\$ 36.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.440	\$ 17.280	NO COTIZA	NO COTIZA
	3	PERU	PERU 143 PISO 12° C.A.B.A.	720 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.000	\$ 36.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.440	\$ 17.280	NO COTIZA	NO COTIZA
	4	OAD PALEMMO	BERUT 3457 C.A.B.A.	72 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2.000	\$ 24.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 989	\$ 11.828	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	OAD SOLDATI-POMPERA	AV. VARELA 3301 C.A.B.A.	220 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2.000	\$ 24.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.179	\$ 14.148	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	LA BOCA-BARRACAS	AV. ALTE. BROWN 1250 C.A.B.A.	280 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2.000	\$ 24.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.179	\$ 14.148	NO COTIZA	NO COTIZA
	7	MAIADEROS-LINIERS	AV. CORONEL CÁRDENAS 2707 C.A.B.A.	150 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2.000	\$ 24.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.179	\$ 14.148	NO COTIZA	NO COTIZA
	8	DEPOSITO	VIRREY CERVALLOS 1872 C.A.B.A.	531 m ²	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.000	\$ 36.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 1.340	\$ 16.080	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	DOS OFICINAS MÓVILES (2)	PARRQUE RIVERA SUR, ROCA Y GRAL. PAZ C.A.B.A.	20 m ² C/U	Servicio integral de desinfección, desparasitación, desratización y control de plagas	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 2.000	\$ 24.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1.815	\$ 21.780	\$ 962	\$ 11.544	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL COTIZADO POR 12 MESES DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN (MENSUAL) - Renglón 1						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3,35	\$ 196,020	\$ 133,536	NO COTIZA	NO COTIZA	
PRECIO ESTIMADO DEL METRO CUADRADO SERV. DE FUMIGACIÓN ...						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3,13	\$ 3,13	NO COTIZA	NO COTIZA		
2	1	LA BOCA-BARRACAS	AV. ALTE. BROWN 1250 C.A.B.A.	2 Tanques de 500 litros /U	Prestación del servicio de limpieza semestral de tanques	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 4.000	\$ 8.000	\$ 3.500	\$ 7.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.936	\$ 7.872	\$ 2.843	\$ 5.686
	2	MAIADEROS-LINIERS	AV. CNEL. CÁRDENAS 2707 C.A.B.A.	2 Tanques de 1000 litros /U	Prestación del servicio de limpieza semestral de tanques	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 4.000	\$ 8.000	\$ 3.500	\$ 7.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 3.936	\$ 7.872	\$ 3.285	\$ 6.570
TOTAL COTIZADO POR 12 MESES DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES (SEMESTRAL) - Renglón 2						NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 15.744	\$ 12.256		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Silvana E. Olivé
 Prosecretaría Administrativa
 Departamento de Compras y Contrataciones
 Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

[Handwritten signature]
Dr. Roberto Scaramoni
 Sr. de Patrimonio y Bienes del Ministerio
 S.C.A.
 Asesoría General Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 3/2018

Buenos Aires, 27 de agosto de 2018

Ref.: Exp. MPT0019 1/2018 - Licitación Pública N° 1/2018 para la Contratación del servicio de control de plagas y limpieza de tanques de para diferentes dependencias de MPT.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública 1/2018, que tramita por actuación interna MPT0019 1/2018, con un presupuesto oficial de pesos doscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y dos (\$ 286.682,00.-), IVA incluido.

A fs. 1/2 consta incorporada la solicitud del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento remitida al Departamento de Compras y Contrataciones para la contratación del servicio de control de plagas y limpieza de tanques para diferentes dependencias del MPT, junto con el listado de las dependencias donde se prestarán los servicios, y acompañando presupuesto testigo donde se detallan las estimaciones mensuales por dependencia.

A fs. 5 el Departamento de Compras y Contrataciones solicita se informe si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de referencia.

A fs. 6 la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio para los meses de septiembre a diciembre del 2018, y que en relación al ejercicio 2019 se toma conocimiento de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 26 a 35 del anexo I del Decreto 496/GCBA/2017, contemplándose la afectación preventiva en el ejercicio 2019, quedando subordinado al crédito que para ese año se consigne en el respectivo presupuesto.

A fs. 8 la Señora Asesora General Tutelar toma conocimiento de lo actuado a través de la Secretaría Privada y solicita, continuar con la tramitación de práctica para la contratación de referencia.

A fs. 12/18 el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento incorpora las especificaciones técnicas para los Renglones Nros 1 y 2 de la presente contratación

A fs. 19/29 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 46 obra el comprobante PrAS:117/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que acredita la afectación preventiva por la suma estimada para la contratación.

A fs. 48/49 se adjunta Dictamen DDLT N° 267/2018 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar.

A fs. 52/67 mediante la Disposición UOA N° 6//2018 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 68/84 se incorporan constancias de inscripción en el RIUPP de proveedores del rubro, en los términos del punto 8.1 del PBCP.

A fs. 85/126 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

A fs. 127 y 131/135 lucen las constancias de publicación en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial y a fs. 130 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP, poniendo en conocimiento del día de apertura de ofertas.

A fs. 144/145 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 10/2018 y su Anexo, del cual surge que se han presentado seis (6) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

De fs. 146 a 868 lucen incorporadas las ofertas de las empresas que se presentaron en la contratación de referencia.

De fs. 885 a fs 951 se incorpora la documentación presentada con posterioridad al acto de apertura, de las firmas Carmen rosario Castañeda Solís, Agus Fumigaciones, Servicios del Río de la Plata S.R.L., Empresa Fumigadora Ítalo Argentina S.R.L. y Compañía Fumigadora del Norte S.R.L.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

1.- CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO SH

- CUIT 33-68066561-9.
- Domicilio: Bahía Blanca 2313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 147 obra Nota de la empresa en la cual informa que lamenta no cotizar.

A fs. 148, se agregan certificado de inscripción en AFIP conf. punto 8.4 del PBCP.

2.- CARMEN ROSARIO CASTAÑEDA SOLIS

- CUIT 27-92895730-1
- Domicilio: Bermúdez 1408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@fumikast.com.ar

A fs. 150/155 presenta la propuesta económica por duplicado por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000), por el Renglon 1, subrenglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y Renglón 2, subrenglones 1 y 2, con las siguientes cláusulas: Plazo de Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos de la fecha de apertura; Comienzo de la



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

prestación del servicio: en el mes de septiembre de 2018; y Forma de Pago: por mes vencido previa presentación de la factura.

No cotiza el valor estimado de referencia por metro cuadrado para los casos de incorporación de nueva sede.

A fs. 156 se agrega la constancia de visita refrendada por personal del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, de acuerdo con el punto 8.7 del PBCP.

A fs. 158 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP, conf. punto 8.4 del PBCP.

A fs. 159 luce certificado de habilitación expedido por el GCBA, para la cumplir con el objeto de la firma.

A fs. 172/173 obra constancia de afiliación a compañía de seguros en el rubro riesgos del trabajo.

De fs. 176 a 182 se agrega documentación del GCBA respaldatoria de la actividad desplegada por la firma.

A fs 183 luce el Certificado del Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de la titular de la firma, de acuerdo con el punto 8.2 del PBCP.

De fs. 185 a fs. 258 presenta documentación inherente al objeto de la firma.

Por último, de fs. 885 a fs. 897, a pedido de la UOA, presenta carta de presentación con aceptación de los Pliegos que rigen la contratación, documentación que acredita a la firmante como administradora de la firma, certificado de inscripción en RIUPP, constancia de inscripción en IIBB, Declaración Jurada de Aptitud para contratar, comprobante de libre deuda de AFIP y certificado del registro de deudores morosos alimentarios.

3.- AGUS FUMIGACIONES S.R.L.

- CUIT 30-58746176-1
- Domicilio: Isabel la Católica 1261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: licitaciones@agusfumigaciones.com.ar

A fs. 260 presenta la propuesta económica por un total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000) por el Renglón 2, subrenglones 1 y 2, con las siguientes cláusulas: Plazo de Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos de la fecha de apertura; Comienzo de la prestación del servicio: septiembre de 2018; y Forma de Pago: por mes vencido previa presentación de la factura.

No cotiza el Renglón Nro. 1.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

A fs. 261 se agrega la constancia de visita refrendada por personal del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento de acuerdo con el punto 8.7 del PBCP.

De fs. 264 a fs 288, obran incorporados el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, refrendados por el socio gerente de la firma.

A fs. 289 luce la Declaración Jurada de Aptitud para contratar, suscripta por el socio gerente de la firma, de acuerdo con el punto 8.6 del PBCP.

A fs. 290, constituye domicilio y denuncia teléfono y correo electrónico.

De fs. 291 a 324 se incorpora copia certificada de la documentación societaria.

A fs. 325/326 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP e IIBB, conf. punto 8.4 del PBCP conf. punto 8.4 del PBCP.

A fs. 327/329 luce el certificado de inscripción en RIUPP, en los términos del punto 8.1 del PBCP.

A fs. 330 obra el certificado expedido por el registro de deudores morosos alimentarios, de acuerdo con el punto 8.2 del PBCP.

De fs. 331 a fs. 378 presenta documentación inherente al objeto de la firma.

Por último, a fs. 898 la UOA incorpora certificado de libre deuda de AFIP.

4.- SERVICIOS DEL RIO DE LA PLATA S.R.L.

- CUIT 30-70933065-5
- Domicilio: Av. De los Constituyentes 5551, of. 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: compras@riodelaplataweb.com; gerencia@riodelaplataweb.com

A fs. 380/383 presenta la propuesta económica por duplicado por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE (\$ 196.020) por el Renglón 1 subrenglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Asimismo, cotiza PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35) como valor de referencia por metro cuadrado, dejando expresamente aclarado que su servicio no se mide por m², sino que depende entre otros factores: de la estructura, del inmueble, la limpieza, de la problemática ambiental, etc...

No cotiza el Renglón 2.

De fs. 384 a fs. 461, se incorpora fotocopia certificada de documentación relativa a la constitución de la sociedad, de documentos inherentes al objeto de la firma y de los certificados expedidos por el registro de deudores morosos alimentarios de los responsables de la firma, de acuerdo con el punto 8.2 del PBCP.

A fs. 462, se agrega carta de presentación en la cual acepta todas las cláusulas de los pliegos que rigen la presente contratación.

A fs 463 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e informa teléfonos y correo electrónico en el que serán válidas las notificaciones.

De fs. 464 a 477 obran documentos explicativos de las labores que realiza la firma objeto de la presente contratación.

A pedido de la UOA, a fs. 900 informa plazo de mantenimiento de oferta de acuerdo al pliego, inicio de prestación del servicio en septiembre y forma de pago de acuerdo al pliego de condiciones particulares. A fs. 901/904 presenta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, comprobante de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, a fs. 905/910 la UOA agrega informe negativo de deuda con AFIP, constancia de inscripción en el RIUPP de la cual surge la condición de "inscripto" del oferente y certificado de visita.

5.- EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

- CUIT 30-62557427-3
- Domicilio: Bermúdez 1408, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: cristina.brizuela@bioefia.com.ar

A fs. 479/480 presenta la propuesta económica por duplicado por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 149.280) por el Renglón 1, subrenglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y Renglón 2, subrenglones 1 y 2. Asimismo, cotiza PESOS TRES CON 13/100 (\$ 3,13) como valor de referencia por metro cuadrado

A fs. 482 se agrega la constancia de visita refrendada por personal del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento de acuerdo con el punto 8.7 del PBCP.

De fs. 484 a fs. 485 luce impresión de pantalla que acredita la condición de "inscripto" en el RIUPP, del oferente, en los términos del punto 8.1 del PBCP.

A fs. 487 agrega la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 8.6 del PBCP.

A fs 488 luce el Certificado del Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de los titulares de la firma, de acuerdo con el punto 8.2 del PBCP.

A fs. 489 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e informa teléfono y dirección de correo electrónico. De fs. 492 a fs. 517 presenta copia simple de documentación societaria.

A fs. 519/ obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP e IIBB, conf. punto 8.4 del PBCP.

De fs. 522 a fs. 688, se agrega documentación de la empresa inherente a la propuesta de trabajo.

Por último, de fs. 912 a fs. 940, a pedido de la UOA, presenta carta de presentación con aceptación de los Pliegos que rigen la contratación, originales de la documentación societaria con su fotocopia, los que se certifican en este organismo e informa plazo de mantenimiento de oferta 30 días, inicio de prestación del servicio en el mes de septiembre y forma de pago 30 días según pliego.

Por otra parte, la UOA agrega a fs. 941 comprobante negativo de deuda de AFIP.

5.- COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L.

- CUIT 30-54957437-4
- Domicilio: Av. Cabildo 2230, local 92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: cristina.brizuela@bioefia.com.ar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

A fs. 691/692 presenta la propuesta económica por duplicado (NO ES EL FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR) por un total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 12.256.-) por el Renglón 2, subrenglones 1 y 2. No cotiza el Renglón 1.

A fs. 693 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP, conf. punto 8.4 del PBCP.

De fs. 698 a 726 presenta documentación societaria en fotocopia certificada.

A fs 752 luce el Certificado del Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de los titulares de la firma, de acuerdo con el punto 8.2 del PBCP.

A fs. 754 presenta carta de presentación con aceptación de los Pliegos que rigen la contratación y a fs 755 constituye domicilio e indica teléfonos y correo electrónico en el que serán válidas las notificaciones.

De fs. 756 a fs. 838 acompaña información inherente al servicio que presta objeto de la contratación.

A fs. 839 se agrega la constancia de visita refrendada por personal del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento de acuerdo con el punto 8.7 del PBCP.

De fs. 840 a fs. 867 obran copia de los pliegos que rigen la contratación suscriptos por el oferente y a fs. 868 agrega Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 8.6 del PBCP.

Por último, de fs. 944 a fs. 945, a pedido de la UOA, informa que la forma de pago será por mes vencido y presenta inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos. Por otra parte, la UOA agrega a fs. 946 a fs. 950 constancias de inscripción en AFIP, comprobante negativo de deuda de AFIP, constancia de inscripción en el RIUPP y certificado del registro de deudores morosos alimentarios de la apoderada de la empresa.

B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

A fs. 882 se solicita la intervención al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento a fin de que realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Luego de un exhaustivo análisis de las especificaciones técnicas del servicio de control de plagas y limpieza de tanques, el Departamento mencionado emitió su informe mediante Nota DPM N° 122/2018 de fs. 883/884, considerando que:

- **CARMEN ROSARIO CASTAÑEDA SOLIS Y EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. COTIZAN Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO PARA EL RENGLÓN 1, SUBRENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Y RENGLÓN 2, SUBRENGLONES 1 y 2.**
- **SERVICIOS RIO DE LA PLATA S.R.L. COTIZA Y CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA EL RENGLÓN 1, SUBRENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Y NO COTIZA EL RENGLÓN 2.**
- **AGUS FUMIGACIONES S.R.L. Y COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. NO COTIZAN EL RENGLÓN 1, Y COTIZAN Y CUMPLEN CON LO REQUERIDO PARA EL RENGLON 2, SUBRENGLONES 1 Y 2.**

C) CONCLUSION:

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública N° 1/2018, por el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento y esta Comisión, resulta que las ofertas presentadas por CARMEN ROSARIO CASTAÑEDA SOLIS, EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

S.R.L., SERVICIOS RIO DE LA PLATA S.R.L., AGUS FUMIGACIONES S.R.L. Y COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. deben ser consideradas ofertas admisibles, toda vez que han cumplido con todos los requerimientos técnicos y formales del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

En virtud de ello, y atendiendo a la información económica que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, y al análisis de los aspectos formales y técnicos de la documentación e información aportada, se aconseja Pre-adjudicar, por precio, calidad e idoneidad, y demás condiciones de las ofertas, en la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 1/2018 el Renglón 1, subrenglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma **EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. 30-62557427-3** por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 133.536.-), y el Renglón N° 2, subrenglones 1 y 2, a la firma **COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. C.U.I.T. 30-54957437-4**, por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 12.256.-), lo que da un total a adjudicar de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 145.792.-), IVA incluido.

Dra. Silvana E. Olivo
Prosecretaria Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Dr. Roberto Scarafoni
Eto. de Patrimonio y Mantenimiento
S.G.C.A.
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
